



REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SEVICIOS
CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Atención de Nutrición					
DESCRIPCIÓN:					
Atención profesional a través de consulta externa nutricional a las personas con trastornos alimenticios; así como brindar asesorías y capacitaciones a las instituciones educativas y público en general.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 31 de enero al 31 de diciembre del 2024.				
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando algún ciudadano o Institución requiera de capacitación, asesoría nutrimental.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	¡Si! Por parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca. Con el objetivo de saber la cantidad atenciones y actividades a Instituciones o pacientes atendidos y actividades desarrolladas.				
P	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Acudir de manera presencial al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca y solicitar el servicio de consulta de Nutrición, cubriendo los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> Recibo de pagos Ficha de signos vitales Ficha de peso y talla 	SI	0	Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 31 de enero al 31 de diciembre del 20245		

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																	
N/A		N/A		N/A		N/A											
INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
Escrito dirigido a la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca, mismo que deberá contener la siguiente información: nombre, tema, población a la que va dirigida, lugar y fecha en donde se realizará la actividad.			SI		1		Jurídico: Manual del Reglamento interno										
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Ingresar escrito en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca. Solicitar información y orientación en la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar. Entregar el escrito libre de solicitud de actividades al Coordinador de Alimentación y Nutrición Familiar. Programar atención y/o asesoría conforme a disponibilidad. Otorgar la atención. 															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 días hábiles															
COSTO:		\$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.)		Fundamento Jurídico: Manual del Reglamento interno													
FORMA DE PAGO:		<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>SI</td> </tr> </table>		EFFECTIVO	SI	<table border="1"> <tr> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>NO</td> </tr> </table>		TARJETA DE CRÉDITO	NO	<table border="1"> <tr> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>NO</td> </tr> </table>		TARJETA DE DÉBITO	NO	<table border="1"> <tr> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>NO</td> </tr> </table>		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
EFFECTIVO	SI																
TARJETA DE CRÉDITO	NO																
TARJETA DE DÉBITO	NO																
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO																
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En caja del Sistema Municipal DIF (primer piso)															
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A															
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A															
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:												
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca					Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar												

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. José Ángel Ramírez Ángeles			
DOMICILIO:	CALLE:	Lerdo de Tejada		NO. INT. Y EXT.:	103
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes-Viernes 9:00-18:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	2830953	N/A	N/A	nutricion_alimentos@dif.ixtlahuaca.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar el servicio de atención nutricional?				
RESPUESTA:	Mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, enfermos crónicos, y con discapacidad que padezcan trastornos alimenticios.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son las condiciones de permanencia para la consulta de nutrición?				
RESPUESTA:	Los usuarios permanecerán en el servicio siempre y cuando acudan puntualmente a las citas que le sean otorgadas por el especialista tratante, cubriendo su cuota de recuperación y siguiendo las indicaciones del o la nutrióloga, así como la normatividad aplicable, hasta que sean dados de alta.				

<p>PREGUNTA FRECUENTE 3:</p>	<p>¿Tiene algún costo los talleres, las capacitaciones y platicas que brinda el servicio de Nutrición?</p>	
<p>RESPUESTA:</p>	<p>¡No! Dichas actividades son gratuitas.</p>	
<p>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</p>		
<p>N/A</p>		
 <p>COORDINACIÓN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR</p>	 <p>DIRECCIÓN GENERAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">07/02/2025</p>
<p>C. José Ángel Ramírez Ángeles</p>	<p>M.C. Martin Muñiz Molina</p>	